



rrp/mrb
S.85/369^a

Oficio N° 16.962

VALPARAÍSO, 4 de octubre de 2021

A S.E. LA
PRESIDENTA
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha dado su aprobación al proyecto de ley de ese H. Senado que modifica las normas de admisión escolar para facilitar el acceso de estudiantes a los establecimientos educacionales con modalidad de internado y de aquellos con necesidades educativas especiales permanentes, correspondiente al boletín N° 13.795-04, con las siguientes enmiendas:

Artículo único

Número 2)

Artículo 7° octies propuesto

Inciso primero

- Ha reemplazado la expresión "la modalidad" por "el servicio".

- Ha intercalado, entre las palabras "de" y "fuera", la frase "dentro y".

Inciso segundo

- Ha reemplazado la expresión "esta modalidad" por "este servicio".

- Ha eliminado la frase ", los que no podrán ser inferiores al cincuenta por ciento de cupos disponibles".



Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 516/SEC/20, de 6 de octubre de 2020.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a V.E.

DIEGO PAULSEN KEHR
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados